

44-2

14





44-2

ORIGEN ESPAÑOL
DEL SUMO PONTIFICE
PIO SEPTIMO,
Y DE SU CASA CLAROMONTE
DE CESENA,

DESCUBIERTO Y PROBADO

P O R

DON JUAN FRANCISCO
DE MASDEU.



M A D R I D
EN LA IMPRENTA DE SANCHA.
AÑO DE M.DCCC.V.

ORIGEN ESPAÑOL

DEL SUMO PONTIFICE

PYO SEPTIMO

Y DE SU CASA CLARONOME

DE CESSINA



DESCUBIERTO Y PROBA

POR

DON JUAN FRANCISCO

DE MADRID



M A D R I D

EN LA IMPRENTA DE SANCHA

Y DE MADRID





PIO VII. PONT. MAX.

Antes llamado Gregorio Bernabe Chiaramonti del orden de Monte Casino.

Nació en Cesena el 14. de Agosto de 1742.

Fue exaltado al Pontificado el 14. de Marzo de 1800. y Coronado el 21. de dho en la Isla de S. Jorge en Venecia.

Su entrada en Roma el 13. de Julio de 1800.

INSCRIPCION DEDICATORIA,
QUE ACOMPAÑÓ LOS EXEMPLARES DE
ESTA OBRITA PRESENTADOS
A SU SANTIDAD.

PIO . VII . AVG .

PONTIF . O . M .

P . P .

GENERE

BARCHINONENSI

DOMO

CAESENATI

FAMILIA

CLAROMONTIO

IOAN . FRANCISCVS

IOS . F . MASDEVIVS

GENTIS CLARISSIMAE

GENEOGRAPHVS

D . D .



X.

Chia.

429.

carzo

la de

INSCRIPCIÓN DE LA FACULTAD DE
QUE SE LE OTORGA A LOS
ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE
A LA SANIDAD.

P. O. VII. AVG.

DOMINGO O. M.

P. P.

GENEAL

BARCELONA 1811

DOMO

CASERNA

FAMILIA

CEAROMONTE

JOAN. FRANCISCO

JOSE. I. MARIANO

GENES CARLOS

GEORGIOS

D. D.



ORDEN DEL OPUSCULO.

	Pág.
1. Objeto y motivo de este escrito.	1
2. Origen fabuloso de los Claromontes.	2
3. Documentos seguros de su genealogía.	5
4. SIGLO X. Claromontes nobilísimos en Cataluña.	7
5. SIGLO XI. Nobleza magnática de los mismos.	6
6. Reflexiones para mayor prueba de dicha nobleza.	11
7. SIGLO XII. Los Claromontes pasa- ron á Francia.	14
8. En el mismo tiempo, en que pasó allá la lengua catalana.	16
9. Memorias auténticas de la familia.	19
10. SIGLO XIII. Continuacion de las Memorias.	20
11. Engrandecimiento de los Claromon- tes en Francia.	23
12. Transmigracion de los mismos á Italia.	24
13. SIGLO XIV. Aventuras de la familia en Sicilia.	25
14. Sus progresos en Francia.	26

15.	<i>Sucesos de la misma en Cataluña.</i>	27
16.	<i>SIGLO XV. Otras memorias de la casa.</i>	<i>ibi.</i>
17.	<i>Establecimiento de los Claromontes en Cesena.</i>	29
18.	<i>Su escudo de armas, relativo al origen Catalan.</i>	31
19.	<i>Conclusion.</i>	32



D
 del
 tre
 dos
 los
 de
 y
 tod
 lun
 la
 de
 Ser
 plu
 tran
 der
 y e
 en
 co
 jant
 inte
 te a
 que
 deb

ORIGEN ESPAÑOL
DE LA CASA CLAROMONTE
DE CESEÑA.

I. **L**as discretas investigaciones acerca del origen genealógico de los hombres ilustres, se han tenido en todo tiempo, y en todos los pueblos, por dignas no solamente de los curiosos, sino tambien de los letrados, y de los sabios. Romanos, Griegos, Fenicios, y Egipcios, y aun el antiguo Pueblo de Dios, todos han dexado á la posteridad pruebas muy luminosas de esta su seria ocupacion, que á la vista de tan respetables exemplos no puede por ningun título llamarse vana ó pueril. Seria quizá reprehensible, quien emplease su pluma, por varon grande que fuese, en ilustrar genealógicamente su propia casa: ofenderia de algun modo las leyes de la modestia; y en lugar de medrar con su trabajo, perderia en el concepto de muchos, como hombre hueco y ambicioso. Mas que se ocupe en semejantes indagaciones, quien no tiene en ellas interes de familia, dirigiendolas principalmente al mayor lustre de un Príncipe esclarecido, que descuida de sí mismo y de sus glorias; debiera esto merecer sin duda ninguna la apro-

bacion de todo hombre cuerdo. Estas son puntualmente las circunstancias, que caracterizan mi designio. El inmortal Pontifice Pio Settimo no vuelve, ni jamas ha vuelto sus ojos á la celebridad de sus abuelos, ni de su persona. Puedo llamarle sin adulacion el mas grande entre los hombres, y juntamente el mas humilde y modesto: grande por sus amables prendas naturales, por sus admirables virtudes adquiridas, por su Dignidad la mayor de todas; y al mismo tiempo modestísimo en el semblante, en las palabras, y en todo su porte, como si jamás se acordára del sublime asiento, que ocupa. De este incomparable descendiente de los Claromontes de Cesena, ciudad de Italia en la Romaña, pretendo inquirir y averiguar la genealogía. Sé, que voy á riesgo, casi seguro, de ofender su modestia: pero espero por otra parte, que seré bien recibido de todos sus admiradores, y aun generalmente de todo el mundo cristiano, que mira con singular complacencia todas las memorias relativas á sus Pontífices Romanos.

2. Léjos de mí todo lo que han abortado las novelas y los cantares para engrandecer las familias européas. La culta nacion francesa, que ha sido en sus siglos bárbaros la madre de tantos guerreros imaginarios, de quienes han nacido en los romances los Príncipes de Italia, los Barones de Alemania, los Grandes de España, y tantos otros magnates del

mundo ; se corre ahora ella misma de haber dado vida á tales gigantes , y siguiendo las huellas de sus Laboureures y Menestriéres , se afana con mucha crítica y gloria en separar las verdaderas genealogías de las fabulosas y falsas (1). Quéjense de mí , quanto quieran , todos los hijos y nietos de la rancia caballería , á quienes todavia no haya desengañado del todo el beneficentísimo Cervantes : que yo no respeto por cierto sus escudos y timbres , ni las carcomidas reliquias de su soñada nobleza. Este sistema de verdad me obliga á despreciar enteramente no solo la ruidosa fábula de los doce Pares , pero mucho mas la de los nueve Barones franceses sus precursores , que fueron con uno ó mas Claromontes , y esto desde el siglo octavo , quando ellos aun no existian , á conquistar el Principado de Cataluña , y dar su sangre y nobleza , segun dicen , á todas las antiguas familias barcelonesas. El Poeta Mosen Jayme Febrer , coetáneo del insigne Petrarca , y otros muchos prosistas , y copleros de la misma edad , dexandose llevar de la general noveleria de aquellos siglos , abrazaron con aplauso la fabulilla de los nueve Barones , echando con ella , y con otras se-

(1) El erudito genealógico Menestriér , el docto Arzobispo de Paris Pedro de Marca , y otros muchos franceses acreditados , miran con tanto desprecio sus pomposas fábulas nacionales , que tienen por mengua el ponerse de proposito á confutarlas.

mejantes , un espeso nublado de falsedades y anacronismos sobre todas las historias del medio Evo. Es extraño el argumento , en que apoyan estos escritores con indecible satisfaccion su prodigiosa Novela. *Los esforzados Claromontes* , dicen ellos , *llevaban en sus armas una flor de lis sobre un monte de plata, porque eran franceses.* Podria responder á esta puerilidad con muy larga arenga , si quisiese perder el tiempo en desenvolver toda la historia heraldica , tan tupida y profanada de cuentos : pero el asunto , de que no sé apartarme , no me pide , ni permite mas reflexiones , que las relativas á las flores , de que se trata. Observese en primer lugar , que no es la Lis , ni jamás lo ha sido , un blason nacional de la Francia , sino solo de la Casa Real : luego no convenia á los Señores Claromontes por la razon que se insinúa , de haber nacido franceses. Nótese ademas de esto , que el título de Clermont , como mas abaxo diré , no entró en la familia de los Reyes hasta el siglo trece cristiano : luego no podian dichos caballeros , quinientos años antes , ni gloriarse de semejante relacion con los Soberanos , ni tomar sus Reales Armas por este motivo. Vuélvanse por fin los ojos á la notable desenvoltura , con que se hacen entrar en Cataluña las Lises de Francia , antes que en Francia nacieran. Fijaxan por punto cierto de historia todos los escritores juiciosos , así de dicha nacion , como

de
tro
po
cris
pe
que
sen
flor
Rey
giti
ra
ble
och
arm
bien
hast
3
tarse
otro
critic
ó de
luga
Dico
nas
dad
mas
y qu
quin
desce
que
taba

de las otras, que la primera vez que se introduxeron las Lises, al principio una sola, y posteriormente hasta tres, fué en el siglo cristiano decimotercero, en tiempo de Felipe II, apellidado el Augusto; y aun añaden, que la primera intencion no fué la de representar dichas flores, sino mas bien los picos ó florones de la Corona Real, los quales dicho Rey tomó por insignia, porque no siendo legítimo, deseaba ser tenido por tal. Qualquiera ve, que es una fábula sobrado despreciable la de meter en Cataluña antes del año de ochocientos de Jesu-Cristo dicho escudo de armas de la Real Casa de Francia, no habiendolo tenido ni conocido aquella Corte hasta despues de los años mil y doscientos.

3. Ni solo de estos cuentos es preciso apartarse, sino tambien de las falsas relaciones de otros escritores mas acreditados, que han escrito á pesar de su fama con falta de crítica, ó de noticias seguras; entre quienes merece lugar el celebrado Moreri, con cuyo gran Diccionario histórico, de que están muy ufanas muchas bibliotecas, muchas veces la verdad está muy reñida. No conoce este autor mas antiguos Claromontes que los de Francia, y quita desde luego á los de España unos quinientos años de exístencia; declarandolos descendientes del Conde Manfredo Clermónt, que fué Almirante de Sicilia, quando ya estaba de caida el siglo decimoquarto. Lo cier-

to es, que la historia y la cronología, las dos lumbreras, con que se ha de ir en busca de la verdad entre las densas tinieblas de los tiempos pasados, me ponen ante los ojos la ilustre familia, de que trato, nacida en el Principado de Cataluña en el siglo *decimo*, y aun por ventura mas pronto; trasladada á Francia en los últimos años del *onceno*, ó bien en los primeros del *duodecimo*; y fixada por fin en Italia despues de la mitad del *decimotercero*: ni solo esto me demuestran, sino tambien que se fué alterando su apellido segun la novedad de los tiempos y de las lenguas, llamandose al principio en lengua latina *Claromonte*, luego en catalan *Claramínt*, despues *Clermont* en francés, y últimamente *Chiaramonti* en el language de Italia. Yo seguiré los pasos de la familia, tomando por orden cronológico las noticias y memorias, que me fueren dando aquellas mismas naciones, á cuyos paises se fué transfiriendo con sucesivo domicilio. En Italia me suministrarán documentos las obras de Tazzelli, Zázzerá, y Bonfili, autores italianos acreditados, que de materias genealógicas trataron expresamente. Para la Francia me valdré no solo de Marténe, y de los dos, que nombré poco antes, Laboureur, y Menestriér, sino tambien de Imhoff, y de los Bolandos, porque de los libros y manuscritos franceses supieron sacar con su crítica las verdades acendradas. Mis funda-

mentos por fin para la Cataluña serán los mas respetables archivos de Barcelona ; los de los Ordenes Eqüestres , de que fueron individuos dignísimos algunos Claromontes ; los de las antiguas casas de los Duques de Cardona , y Marqueses de Gironella , con las que tenían parentesco ; y el que llaman *de la Corona de Aragon*, tesoro tan copioso y apreciable , que el francés de Marca , y otros muchos cultísimos extranjeros , que han tenido la satisfaccion de exâminarlo , han confesado sinceramente , no haber otro en toda la Europa , que se le pueda preferir , ni cotejar.

S I G L O X.

4. Comenzando pues por el origen y raiz de toda la familia , tres castillos se han conocido y conocen en el Principado de Cataluña con el nombre latino *Claromónte* , y catalan *Claramínt*. El primero está situado sobre una montaña en el Condado Pallariense , poco mas arriba de Talárn , á 17 grados y 29 minutos de longitud , y 42 grados y 5 minutos de latitud ; y mandan en él actualmente los Señores Condes de Lalein. El segundo está puesto en el Corregimiento de Villafranca , baxo Igualada , al occidente del rio Noya , á grados 19 y 13 de longitud , y 41 y 32 de latitud ; y es de los Duques de Medinaceli , como Señores de Cardona. El tercero está en

la misma situacion del segundo, sirviendoles de division un montecillo, de donde baxa un arroyo á meterse en el rio que dixé antes; y pertenece á los Marqueses de Gironella, Caballeros Barceloneses muy distinguidos, que conservan todavia el apellido catalan *Claramúnt*, originado del latin *Claromónte*, con que se firmaban ellos mismos en el medio Evo. Como no conste por las historias, qual fué de estos tres castillos, el que dió su nombre ó su título al primer guerrero, que lo conquistó de Moros en el siglo nono, ó poco mas tarde; debo dar con razon esta preferencia al que puse en tercer lugar, mas bien que á los otros; no solo porque sus Señores los Marqueses de Gironella mantienen todavia, como dixé, el apellido *Claramúnt*, que en los demas Señores ha faltado; sino tambien porque poseen los mismos el antiguo archivo de la familia, donde se conserva en memorias auténticas desde la mitad del siglo onceno cristiano la série de sus antepasados con su mismo apellido (1). Y acerca de dichas memorias es menester reparar, que siendo segun ellas la nobleza de la Casa por aquellos tiempos, no como quiera, sino principal y magnaticia;

(1) Así me lo ha asegurado de Barcelona con repetidas cartas el doctísimo Caballero Don Josef Vega y Sentmanát, pariente de los Señores Claramúnts, Marqueses de Gironella.

podrá tomarse fundadamente el principio de ella desde el siglo décimo ó nono , que fué la época del conquistador que dixe , llamado por algunos *Dalmacio*.

S I G L O X I.

5. Efectivamente , por lo que toca á su nobleza magnaticia del siglo onceno , puedo producir un documento el mas luminoso y seguro , que desearse pueda. Reynó en Cataluña desde los años de 1035 hasta los de 1076 el decimoquinto Conde de Barcelona Raymundo el Viejo , hijo de Berengario , uno de los Soberanos mas sabios de su tiempo ; pues Soberano era , y Monarca absoluto , aunque no tuviese mas honores que los de Conde ; título , que dura aun sin alteracion en nuestros dias , y de que tanto se gloriaba el Emperador Carlos V , que en el año de 1519 , rodeado en Bruselas de muchos cortesanos , no tuvo reparo en decir públicamente , que *mas satisfaccion le daba el título de Conde de Barcelona , que el de Emperador de Romanos*. Raymundo pues , apellidado el Viejo , quando aun no tenia leyes , ni provinciales , ni municipales , ninguna otra nacion de Europa , ni Italia , ni Francia , ni Inglaterra , ni Alemania , compuso su código para Cataluña en el año de *mil y sesenta y ocho* , mandandolo ratificar en forma pública en su palacio , segun las antiguas leyes visigodas de la nacion Española , por los

principales magnates de su corte , uno de los
 quales fué *Bernardo hijo de Amato* de la Ca-
 sa Barcelonesa de *Claromonte*. Han hablado
 de este famoso código muchos escritores de
 todas las naciones ; aunque algunos de ellos
 poco advertidos , dexandose llevar ciegamente
 de la autoridad del Cardenal Baronio , han
 asegurado con notoria falsedad , que la jun-
 ta , en que se aprobó , fué un Concilio de
 Obispos , presidido por un Legado Pontifi-
 cio (1). Lo cierto es , que las primeras pala-
 bras de la legislacion catalana de 1068 son
 estas , ni mas , ni menos , traducidas del ori-
 ginal latino á nuestra lengua castellana : *es-
 tas son las leyes prácticas de la Curia , las
 quales el Señor Conde de Barcelona Raymun-
 do el Viejo , y su esposa Almode , mandaren ,
 que se observasen perpetuamente en su patria ,
 con la aprobacion y aclamacion de los magna-
 tes de su tierra , esto es de Ponce Vizconde de
 Gerona , de Raymundo Vizconde de Cardo-
 na , de Uzalardo Vizconde de Bas , de Gun-
 debaldo Besora , de Miron hijo de Gilaberto ,
 de Alamán Cervelló , de BERNARDO
 CLAROMONTE HIJO DE AMATO ,
 de Raymundo Moncada , de Amato hijo de
 Enéas , de Guillelmo Querált hijo de Ber-
 nardo , de Arnaldo Sanmartí hijo de Mirón ,*

(1) He tratado de esto mas largamente en mi
 Historia Crítica tomo XIII. num. LV. pag. 71. 72.

de
 llel
 tón
 lab
 Ag
 Bo
 hijo
 C
 test
 (1
 Haec
 runt
 Rayn
 dis e
 terrae
 Geru
 di Vi
 ronis
 DI A
 catha
 ral , A
 tii de
 nis , B
 ti de
 Guille
 No
 legisla
 Condes
 pañola
 gos nac
 el bene
 las espe
 dad , y
 tarias ,
 cionales

(II)

de Hugo Cervéra hijo de Dalmacio , de Guillermo el Dapífero , de Gofredo hijo de Gastón , de Bernardo hijo de Guillermo , de Gilaberto hijo de Guitardo , de Umberto de los Agudos , de Guillermo hijo de Marcos , de Bonifilio hijo de Marcos , y de Guillermo Juez hijo de Borrello (I).

6. Siendo tan brillante y convincente el testimonio , que he dado de la antigua no-

(I) He aquí el texto latino del siglo oncenno : =
Haec sunt usualia de curialibus usibus , quos constituerunt tenere in eorum patria omni tempore Dominus Raymundus Barchinonensis Vetus Comes , et Almodis ejus Conjux , assensione et exclamatione illorum terrae MAGNATVM , videlicet Pontii Vicecomitis Gerundae , Raymundi Vicecomitis Cardonae , Uzalaridi Vicecomitis Bassium , Gondebaldi de Besóra , Mironis Guilaberti , Alamanni de Cervilione , BERNARDI AMATI CLARIMONTIS , Raymundi Montiscathani , Amati Aenéas , Guillelmi Bernardi de Querál , Arnaldi Mironis Sanctimartini , Hugonis Dalmatii de Cervária , Guillelmi Dapiferi , Gaufredi Bastonis , Renardi Guillelmi , Gilaberti Guitardi , Umberti de Acutis , Guillelmi Marchi , Bonifilii Marchi , et Guillelmi Borelli Judicis. =

No hay que admirarse de ver autorizada la nueva legislación no solo por el Conde , sino tambien por la Condesa ; porque el *Código Visigodo de la nacion Española* , el mas antiguo y perfecto de todos los códigos nacionales de Europa , publicado en Francfort por el benemérito Lindenbrogio en 1613 , mandaba que las esposas de los Soberanos fuesen Soberanas en realidad , y tuviesen lugar y autoridad en las Reales Secretarías , en los Supremos Consejos , y en las Juntas nacionales , que llamaban Cortes.

bleza magnaticia de los Claromontes de Barcelona, no serán ociosas algunas reflexiones, que puedo añadir, muy propias del asunto. Notese en primer lugar, que siendo riquísima entonces dicha ciudad, y teniendo la Cataluña, de que era capital, un gran número de ciudades y villas, y la grande extension de territorio, que todos saben; debia tener necesariamente aquella provincia centenares de familias ricas é ilustres: y no habiendo concurrido á la junta mas que veinte de ellas, que son las que se nombran; es preciso que fuesen estas en aquel principado las mas altas y distinguidas. Observese en segundo lugar, que el número de las veinte casas principales puede por ventura reducirse á solas diez y ocho; porque el *Juez Guillelmo*, nombrado en último lugar, sin el particular motivo de nobleza, pudo tener asiento en la junta por su solo empleo; y el *Dapífero del Conde* era de la misma Casa de los Moncadas, que poco antes se nombra; y se calla su apellido así en esta escritura, como en otras muchas que he visto, por ser entonces notorio, que aquella Dignidad Palatina era propia y hereditaria de dichos Señores. Reparese en tercer lugar, que de solas ocho personas se especifica en el texto el apellido, no diciendose de las demas sino el solo nombre del padre, segun el uso mas antiguo, que nos vino de los Griegos y Romanos: cuya circunstancia para aque-

llas ocho personas es muy honorífica ; porque se iba entonces introduciendo la nueva costumbre de los apellidos en aquellas familias, que distinguiéndose entre los demás por sus personales hazañas, principalmente de valor militar, se hacian acreedoras de aquella nueva distincion. Hagase reflexión en quarto lugar sobre el modo diferente, con que se ponen los apellidos en el texto latino : tres de ellos, segun el uso gramatical mas antiguo, se hacen concertar con los nombres que están en genitivo, *Montiscathani*, *Sanctimartini*, *Clarimontis*; y los otros cinco, en estilo de siglos mas baxos, se ponen en ablativo con la preposicion DE, *De Basóra*, *De Cervaria*, *De Querálto*, *De Cervilióne*, *De Acutis*. Esta reflexión, que tendrán algunos por pueril, no lo es seguramente para la familia, de que trato : pues los apellidos de la primera forma, entre los quales está el de *Claromonte*, hubieron de nacer en tiempos muy anteriores al *mil*, quando solo se hablaba y conocia la lengua latina ; y los segundos se hubieron de introducir posteriormente, quando el nuevo lenguaje catalan, pervirtiendo la latinidad, habia ya comenzado á convertir los genitivos en otros tantos ablativos con la preposicion DE ; costumbre, que todavia dura en Cataluña, donde suelen distinguirse con esta misma preposicion las casas mas nobles y antiguas. Se infiere de estas quatro refle-

xiones , que la familia *Claromonte* en el siglo onceno era una de las diez y ocho mas illustres de Cataluña ; una de las solas ocho , que habian merecido el particular honor del apellido ; una de las solas tres , que lo tenian de tiempo mas antiguo , y muy anterior á los años mil de Jesu-Cristo.

S I G L O X I I .

7. Tenian en aquella edad los célebres Condes de Barcelona grandes estados y dominios dentro de Francia. Gofredo , Mirón , Suniario , Seniofredo , Borrello , Raymundo , y Berengario , que fueron Señores de aquel vastísimo Condado desde el año de 884 hasta el 1035 , poseyeron uno tras otro en las Galias por derecho de herencia los estados de Vallespir , Rosellon , Conflent , y Narbona. El inmediato sucesor de ellos , que fué Raymundo Berenguer Primero , aumentó dichas posesiones Galicanas con la compra de los Condados de Razes , Coseráns , Cominges , Carcasona , y Mirepoix. El tercer Raymundo Berenguer , nieto del Primero , las amplió todavía mas , casandose en 1112 con la Condesa Dulcia , que le llevó en dote todos los estados de Provenza , y algunos otros de Alverña , Roverña , y Gevaudan (1). A todas

(1) Me remito á los tomos XIII. XIV. y XV. de mi Historia.

estas provincias de Francia, sujetas á los Condes de Barcelona, se trasladaban de continuo muchísimos Catalanes, quien por motivos personales, y quien por servicio del Príncipe; y entre ellos pasaron algunos *Claromontes*, de quienes fueron hijos los primeros Franceses que despues se apellidaron de *Clermont*; pues es indubitable, que fueron conocidos los primeros con el mismo apellido latino que tenían en Cataluña, y en aquel mismo tiempo en que mandaban los Barceloneses en Francia, y en aquella misma region de las Galias que era de los Condes de Barcelona. El primero efectivamente, de quien se hace memoria en los documentos mas autorizados de la nacion Francesa, es un caballero *Sibaldo de Claromonte*, que vivió en los últimos años del siglo onceno, y primeros del siguiente, y formó la cepa de la casa *Clermont*, avecindada desde sus principios en tierras de Alverña y del Delfinado, hasta donde se extendia, como se ha dicho, el dominio de los Condes Barceloneses. De *Sibaldo* fueron hijos y nietos en el siglo duodecimo otro *Sibaldo*, y un *Guillelmo*, que se intitularon Señores de *Clermont*, ilustre ciudad de la misma Alverña: y de estos mismos descenden todos los demas *Clermonts* de la Francia, divididos sucesivamente en varias ramas con otros tantos renombres, ó segundos apellidos, de los quales el mas famoso en nuestros dias es el de *Tonnerre*, título de un Condado, de que se

hicieron dueños despues de muy largo tiempo los sucesores y herederos del arriba dicho Sibaldo.

8. Mas yo no debo aqui disimular un hecho memorabilísimo, que tuvo mucha parte en el concepto que se ganaron en Francia los Claromontes, y juntamente con ellos todos los demas Señores Barceloneses. Por los años *mil* de Jesu Cristo, en el siglo puntualmente de la mayor barbarie de Europa, era la Cataluña la menos inculta de todas las naciones; y del modo que lo permitian las obscuras tinieblas de aquella edad, se habia entregado entre otras cosas al estudio de las leyes, y de las bellas letras. Por estos sus principios de aplicacion y cultura, supo reducir á sistema la general corrupcion de la latinidad; y habiendo dado una tal qual forma gramatical á su nueva lengua catalana, la hizo servir al verso, y á la armonía del consonante, de que habian esparcido los Arabes en España las primeras ideas. Entró desde entonces la nueva lengua en Mirepoix, y en los demas paises cercanos, que llamamos ahora de Lengüadoc, y obedecian á los Condes de Barcelona; y los paisanos de aquellas tierras, por el golpe que les dió la palabra *oc*, que en catalan significa *sí*, comenzaron á llamarla *la lengua del oc*. Extendióse despues hácia septentrion por los paises que llamamos de Limoges, y adquirió alli su segunda deno-

mi
no
aq
cé
tan
nu
Be
tejo
tala
teg
ma
sa,
ena
me
sa,
esta
cion
esta
tam
luñ
y la
Cár
por
la c
ladó
no
poé
les
Viz
van
muc
teca

minación de *lemosina*, ó *lemovisina* por el nombre latino de *lemovicum*, que era el de aquella provincia. Mas quando se hizo mas célebre la lengua de los Catalanes, y con ella tambien su poesía, fué en el año, que insinué poco antes, de 1112; en cuya época los Berengueres de Barcelona pasaron con un cortejo numerosísimo de caballeros y poétas Catalanes á fixar en Provenza su corte, y protegieron y fomentaron alli con tan generosa magnificencia su lengua y poesía barcelonesa, llamada desde entonces *Provenzal*; que enamorados de ella todos los Franceses, comenzaron á hablarla de todos modos, en prosa, y en verso, reduciendola con el uso al estado, que tiene en el dia el language nacional de toda la Francia. Ni debo callar en esta relacion, que no solo los Franceses, sino tambien los Italianos, son deudores á Cataluña de su hermosa lengua y poesía. La una y la otra pasaron á Napoles con el Príncipe Carlos de Anjou, quien habiendose criado por disposicion de su hermano San Luis en la casa provenzal de los Berengueres, se trasladó de alli en el siglo trece á su nuevo reyno Napolitano, llevándose consigo á muchos poétas de Provenza y Cataluña, entre los quales se distinguió el barcelones Guillermo, Vizconde de Berga, cuyas poesías se conservan inéditas y ociosas, no menos que otras muchas igualmente olvidadas, en la biblioteca Vaticana de Roma. Pero aun mucho an-

tes ; que en Nápoles , entró en Sicilia la poesía catalana con el Emperador Frederico , quien habiendola conocido y gustado en el año de 1162 en una academia , que le dió en Turin el Conde Berengario Segundo , comenzó á estudiarla desde luego con mucho empeño , y dió la primera prueba de su aplicacion con los diez versos siguientes , que doy aqui traducidos de su original catalan :

Me place el noble francés,
 Y la muger catalana;
 El artista genovés,
 Y la corte castellana;
 El canto provenzalés,
 Y la danza trevisana:
 Amo por rostro al inglés,
 Por mozuelo al de Toscana,
 Por talle al Aragones,
 Y por amiga á Juliana (1).

Volviendo ahora á mi asunto ; una época memorable , en que los Condes de Barcelona por quatro siglos , desde fines del nono hasta la mayor parte del decimotercio , tuvieron el dominio de las provincias meridionales de Fran-

(1) Acerca de lo que digo en este artículo en orden á lengua y poesía catalana , madre de la italiana , y de la francesa , podrán consultarse las obras de Bastero , Campmany , Dryden , Notredame , Riquier , Bouche , Pitton , Millot , Du Cange , Varchi , Bembo , Fontanini , Quadrio , Crescimbeni , y otros muchos.

cia, y pasaron á estas desde Cataluña en tiempos sucesivos lengua y poesía, cultura y genio, poetas y cantores, soberanos y caballeros; presenta sin duda esta época la mejor oportunidad de todas para fundar el verdadero origen de los Señores Claromontes de Francia, habiendo sido conocidos, como dixe, desde sus principios en aquellas mismas provincias, y en aquel mismo tiempo, y con el mismo apellido, que tenían de antes en Cataluña.

9. Resonaban por aquellos tiempos las acciones y hazañas de la esclarecida familia, y de varios de sus varones insignes; cuyos nombres no debo pasar del todo en silencio, habiendose conservado algunos por dicha en auténticos pergaminos del siglo doce.

I. **DEVSEEDIT.** Fué íntimo amigo del Príncipe Don Raymundo Folch, Vizconde de Cardona, quien á los 27 de julio de 1150, en su importante testamento, que se guarda todavía original, lo nombró por albacea de su mayor confianza.

II. **GVILLEN.** En el mes de diciembre de 1175 asistió al instrumento formal, hecho por Don Alonso, Conde de Barcelona, Rey de Aragon, con el Caballero Don Pedro de Menova, en orden al uso, que debia hacerse, de una nueva fortaleza, construida por este último en el Valle de Mossét.

III. **BERNARDO.** Fué riquísimo Señor, é igualmente piadoso: en el dia 24 de julio de

1184 hizo donacion de su castillo de Balles-
tár al Santo Hospital de Jerusalem.

IV. GUILLEN. Este Caballero , no sé si el
mismo , ó diferente del del número II. dic-
tó su última voluntad á los 25 de febrero de
1190 , llamando por testamentarios á los dos
hermanos Arnaldo , y Guillen , de la noble
casa de Montoliu , que todavia existe en Bar-
celona ; y como despues sobreviviese , dió gra-
tuitamente algunos de sus bienes en 1192 al
Conde-Rey su Soberano.

V. y VI. SAVRINA y ERMESINDA. La pri-
mera de estas dos hermanas , con aprobacion
de la segunda , á título de generosa donacion
cedió su castillo de Vespella en 18 de julio
de 1193 á Bernardo Montoliu amigo de casa.

VII. RAYMVNDO. Fué Caballero del Or-
den de San Juan , que ahora decimos de Mal-
ta ; y fué promovido en él al supremo Maes-
trazgo , segun la auténtica memoria que se
conserva de ello en Barcelona con fecha de
26 de octubre de 1194.

VIII. ARNALDO. Subió éste asimismo á
todos los grados de honor en el Orden Eqües-
tre de los Templarios , habiendo conseguido
en 1194 la Dignidad de Comendador en
Monzon , y en 1199 la de Gran Maestre en
toda la España y Provenza.

S I G L O X I I I .

10. No fué menos fecundo el siglo Xeci-

motercio de esclarecidos sugetos de la misma casa , cuya série cronológica no haré mas que insinuar , para dar á tan insignes varones con la mayor concision posible una pequeña parte á lo menos de la fama póstuma , que les es debida.

I. SAVRINA. Esta riquísima Señora , la misma que nombré poco antes , sostuvo un pleyto formal en defensa de sus haberes y jurisdicciones contra la respetable familia de los Señores de Cardona , de quienes eran parientes los Claromontes.

II. GVILLEN. Se señaló con las armas y con el dinero en las famosas guerras del Conde-Rey Don Jayme contra los Mahometanos de Mallorca. En 1228 concurrió por la mitad de los gastos á la formacion de una compañía de treinta caballeros , y otros tantos escuderos : y en 1230 peleó en persona con tanto valor y fortuna , que mereció tener parte muy señalada en la distribucion de las tierras , con que premió el agradecido conquistador á sus guerreros mas fieles y valerosos.

III. BERNARDO. Se hizo célebre por los años 1237 y 38 en las guerras de Valencia , baxo las banderas del mismo Monarca. Con las grandes acciones y peligrosas , á que se expuso intrepidamente para echar de allí á los infieles , contribuyó muchísimo á la memorable conquista de aquel delicioso reyno.

IV. HVGO. Siendo Religioso de la Merced , Orden entonces militar y equestre , fué

compañero del arriba dicho Bernardo en la misma guerra y conquista; y se vé todavía en Barcelona su antiguo retrato en un ladrillo barnizado, no con trage de frayle, sino de guerrero.

V. y VI. JAYME y PEDRO. Estos dos hermanos se grangearon tambien mucha gloria en las mismas guerras valencianas; y los premi6 el Soberano Barcelones en el nuevo reyno conquistado con muy ricas haciendas.

VII. GVILLEN. En 1277 pele6 con mucho honor en las victoriosas excursiones del Conde-Rey Don Pedro, 6 las quales lo convid6 de proposito el mismo Príncipe por el grande concepto que tenia de su valor.

VIII: PEDRO. Acudi6 en 1286 6 la difícil conquista de Mahon, y de toda la isla de Menorca, y no fué inferior en valor 6 ninguno de los muchos caballeros que presenciaron la misma guerra.

IX: GVILLELMA. Quiero cerrar las memorias catalanas del siglo trece con el nombre de esta ilustre viuda, la qual, como heredera de *Don Guillen Claromonte* su marido, poseia el Marquesado de Tamarit, puesto en las playas de Cataluña cerca de las bocas del rio Gaya, unas dos leguas mas arriba de Tarragona. Habiendo hecho recurso esta señora contra los comerciantes de Barcelona, porque viendose protegidos de su amantísimo Soberano, querian eximirse de pagar en dicho Marquesado los derechos de tránsito; alegó en su favor

tan claras pruebas y convincentes de derecho y hecho; que el justísimo Príncipe, despues de haber oido ambas partes, decretó en 19 de agosto de 1243, que todas las mercaderías del comercio de Barcelona, que pasaren por las aguas de Tamarit sobre buques de remo, hubiesen de pagar aduana á los señores Claromontes: sentencia muy notable y honorífica, porque viniendo de aquel mismo Sobe-rano, que habia concedido poco antes á los Barceloneses una perpetua y general franquicia para todos sus estados, sin reserva ninguna, prueba seguramente, que eran muy antiguos y claros los derechos ó privilegios de aquella ilustre familia.

II. Concurrió mucho por aquellos mismos tiempos para engrandecerla en las Galias el estrecho parentesco, con que se unieron las cortes de Francia y España. Luis Octavo habia tenido por esposa á la Reyna Doña Blanca de Castilla, que gobernó con admirable prudencia los Reynos de Francia en la menor edad de su hijo; y San Luis Nono, y su hermano Cárlos, se casaron con dos señoras Catalanas, Margarita y Beatriz, de las quales la segunda llevó por herencia á la Real Familia de Paris el Condado de Provenza en 1245. Con tan brillantes matrimonios se deramó por todas las Galias la nobleza Española, y sobre todo la Barcelonesa, domicilian-dose en aquellos reynos, y enlazandose con sus mejores familias. Subió la de los Claro-

montes con tan buena oportunidad á la mas alta reputacion; se dilató por muchas provincias hasta las fronteras de los Países Baxos; y produjo de sus varias ramas personages muy esclarecidos, entre los quales merecen particular memoria el Conde *Simon*, y su hijo *Rodolfo*, por haber llegado el primero á ser Regente de Francia en tiempo del viage africano de San Luis, y conquistado el segundo la Guiena, aunque recobrada despues, y largamente poseida por los ingleses. Fué tambien por entonces, que entró en la augusta casa de Francia uno de los Condados de Clermónt, el de Bauvois, por haber muerto sin herederos en 1218 la Condesa *Catalina*, única hija del Conde *Rodolfo*, Condestable de Francia. Los cultísimos monges Maurinos Marténe y Duránd, publicaron sobre este punto de historia dos apreciables manuscritos de los años 1223, y 58, de los quales consta, que estuvo aquel Condado sucesivamente en poder de Felipe, hermano de Luis Octavo, de Juana hija de Felipe, y de Roberto hijo de San Luis Nono, que es el mismo que dió á la familia Real el nuevo apellido de Borbon, juntamente con el Ducado del mismo nombre.

12. Felipe el Atrevido, sucesor de San Luis, mirando con malos ojos á *Henrique Clermónt*, de los de la Alverña, descendientes inmediatos de los Barceloneses, le dió motivo en 1271 para salirse de Francia, y pa-

sarse con su familia á la ciudad de Napoles, donde se ocupó en la milicia baxo los órdenes del Rey Carlos de Anjou. Pocos años duró en aquella corte, por los recíprocos excesos del Soberano, y de Henrique, prendado el primero malamente de la muger del segundo, y este de la hija de aquel. Lo cierto es, que apenas que se hubo sosegado la horrible tempestad de las famosas Visperas, que acabó con todos los Franceses de Sicilia en 1282, *Henrique* con su muger, y su hijo *Simon*, y con el resto de la familia, se fué á vivir á dicha Isla en la corte del Rey Don Pedro de Aragon, que habia adquirido aquellos estados por su muger *Constanza*, hija heredera del Rey difunto *Manfredo*.

S I G L O X I V .

13. Avecindados en Sicilia los nuevos *Claromontes*, que se llamaron *Chiaramonti*, desde entonces segun el dialecto del lenguaje italiano) moraron alli sosegadamente por cosa de un siglo, á cuya época pertenecen dos célebres *Juanes*, abuelo y nieto; de los quales el primero tuvo los gobiernos de Palermo y Siracusa, y peleó con honor por mar y tierra; y el segundo por sus fieles servicios mereció el Condado de Módica, dadole generosamente por el Rey Aragonés Don *Fadrigue*. Pero fueron desgraciados los sucesores de este nuevo Conde, su hijo *Manfredo*

Almirante de Sicilia, y sus nietos *Simon* y *Andres*, hijos de este último; pues olvidándose de la nobleza de su sangre, de la incorrupta fidelidad de sus antepasados, y de los beneficios recibidos de su Soberano, movieron contra el gobierno algunas sediciones, en virtud de las quales *Manfredo* murió demente, *Simon* degradado, y *Andres* degollado. Esta catástrofe, que sucedió cerca de los últimos años del siglo catorce antes del mil y quatrocientos, no acarreó ningun daño á lo restante de la familia; la qual antes bien se levantó por entonces á mas alta nobleza por haberse casado en 1390 el Rey *Ladislao* de Hungría con *Doña Constanza Chiaramonti*, hija del malogrado *Manfredo*.

14. Florecieron de hecho en las Galias en aquel mismo siglo, para insinuar solamente los mas celebrados, un *Guidón*, Capitan General y Mariscal de Francia; un *Juan*, que tuvo en la milicia los mismos empleos, y obtuvo el Señorío de Chantilly; otro *Juan* anterior, que fué Consejero, y Gran Camarlen-go del Rey, baxo cuyas banderas se señaló en el sitio de Angouléma; un caballero *Gofredo*, que se casó con *Beatriz* de los Condes de Saboya; un *Arnal* finalmente, que se distinguió en el Delfinado por sus amables calidades. El Delfin de los Viennenses, llamado *Umberto*, aquel mismo que cedió su Señorío á los primogénitos de la casa Real, apellidos por este motivo *Delfines*, dió al su-

sodicho Arnál en 1340 los honores hereditarios de Consejero, de Mayordomo de su Palacio, y de Capitan general de aquella Provincia, y juntamente un Vizcondado, que se intituló tambien de Clermónt. Sus hijos *Gofredo* y *Arnál* acrecentaron aun mas las rentas de su casa, adquiriendo con sus nuevos enlaces, el primero los estados de Montoisón, y el segundo los de Surgerés y Dampiérre.

15. En Cataluña prosiguieron asimismo los Señores Claromontes en conservar el glorioso crédito de sus esforzados visabuelos. Se acreditó por aquellos tiempos un valiente *Berenguer*, que siguió con mucha fama en 1309 los estandartes barceloneses del Rey Don Jaime el Segundo en la ruidosa guerra de Almería. Acreditóse un *Juan*, á quien por los años de 1330 fió Don Alonso Quarto la fortaleza de Peñíscola en el Reyno de Valencia. Acreditóse un *Domingo*, que tuvo desde 1337 el título de Maestro racional del Real Erario al servicio de Don Pedro Tercero, quien honróle ademas de esto con dos Reales Despachos, en que le acuerda los méritos, y la acendrada nobleza de su antigua familia. Tambien vivió en el mismo siglo decimoquarto otro Claromonte, de quien se calla el nombre, premiado por sus proezas militares con muy ricas haciendas en el Reyno de Murcia.

S I G L O X V.

16. El siguiente siglo decimoquinto me

pone ante los ojos, entre otras memorias un documento del año 1456, que será singularmente agradable á las personas piadosas, y devotas. Se tuvieron Cortes en Barcelona en dicho año, y en ellas el Rey de Navarra, que presidia por su hermano Don Juan Rey de Aragon, y conde de Barcelona, firmó el siguiente decreto, que pongo aqui traducido del catalan: *Con elogio, acuerdo, y aprobacion de las presentes Cortes, y aun á petition y solicitud de las mismas, se decreta, manda, y ordena con perpetua constitucion irrevocable, que nadie en el Principado de Cataluña, eclesiástico ó lego, seglar ó religioso, mendicante ó no-mendicante, de qualquiera clase, ó religion, ó profesion, ó condicion que fuere, se atreva jamas á predicar ó dogmatizar, afirmar ó insinuar, en público ó en secreto, que la Madre Virgen María en su santa concepcion contraxo mancha de pecado original; ni tenga valor para impugnar ó reprobar la piadosa opinion contraria, ó llamarla falsa, ó improbable, ó indevota: y sepan todos, que los que á esta orden contravinieren, serán tenidos inmediatamente por enemigos del Señor Rey, y desterrados para siempre del Principado de Cataluña, sin esperanza de gracia, ó remision, ó perdon. Este fué el loable decreto de los Catalanes; acerca del qual es de saber, por lo que toca á mi asunto, que uno de los setenta *magnates*, que lo autorizaron con sus nombres, fué*

el *Nobilísimo Artaldo Claromonte*: memoria recomendable, de que podrá gloriarse, no menos que de las políticas y militares, la esclarecida familia, que tanto ahora se distingue entre otras por su piedad y religion. Pero el siglo de que hablo, merece un lugar todavía mas señalado en la historia genealógica de los Claromontes, por haber sido la verdadera época de su mas notable dilatacion por muchas provincias. Entonces fué quando mas se derramaron dentro de los dominios de España, por Valencia, Murcia, Mallorca, Toledo, y Vizcaya; entonces, quando se multiplicaron por las Galias, y por Saboya, con los nuevos renombres de Thourí, de Anjou, de Tonnerre, y de otros; y entonces tambien, quando se hicieron mas respetables en Italia con la exáltacion de *Isabel Claromonte*, hija del Conde Tristán, y sobrina materna del Príncipe de Taranto, casada en 30 de mayo de 1445 con el Real Infante Don Fernando de Aragon, hijo heredero de Don Alonso, Rey de Napoles.

17. Este nobilísimo matrimonio es la época precisa y puntual, en que tuvo principio en Cesena la casa italiana de los Claromontes, ó Chiaramonti. El Excelentísimo Señor Comendador Don Gregorio, hermano de su Santidad, á quien he consultado por cartas, me asegura, que no tienen sino dos memorias, relativas á su origen: la de un retrato de aquellos mismos años en que se lee con su fecha

en lengua latina el nombre de *Simon de la familia francesa de los Claromontes*, *esparcida por Italia*: y algunos otros documentos, de donde consta, que fueron dos los que se avecindaron en Cesena *poco antes de la mitad del siglo quince*, hermanos ó parientes de otros dos, que murieron en Sicilia sin sucesion, condecorado el uno de ellos en aquella Isla con los honores de Capitan general. No hay que esperar sobre el asunto noticias mas individuales, no teniendolas la familia, ni la ciudad; la primera por el descuido, que ha habido en esto, como suele haberlo en otras casas; y la segunda, porque el archivo público, de allí á medio siglo, fué desgraciado pábulo de las llamas. Sin embargo de esto, á pesar de tan escasas memorias, me da mucha luz en la materia el conjunto de tres artículos de historia: la genealogia de la esposa del Real Infante de Aragon, descendiente de los Claromontes del Delfinado, hijos primitivos de los de Barcelona: la concurrencia de varios parientes de la misma, que por razon de tan ilustre enlace se trasladaron á Napoles: la difusion de los mismos por Italia, de que tambien el retrato da testimonio, á la qual dieron motivo, ademas de dicho casamiento, las circunstancias y guerras de aquellos tiempos. Los exércitos de la Real Corte Aragonesa de Napoles, que defendian entonces la Santa Sede, acampados en aquellas mismas costas de la Marca y Romanía, en que está situada Cesena, presenta-

ron á los Claromontes la mas oportuna ocasion para quedarse alguno de ellos en aquella ciudad , en tiempo que como subditos y parientes de la Real Esposa , debian seguir su partido , y sus banderas. Tiene pues la familia del actual Pontífice Romano dos relaciones muy memorables con la ciudad de Barcelona; la de ser hija de los Claromontes del Delfinado , que en aquella capital nacieron , y de alli se propagaron ; y la de haberse emparentado desde sus principios con los Soberanos Aragoneses de Napoles , descendientes de los antiquísimos Condes de aquella misma ciudad.

18. Mas yo quiero añadir todavia algunas reflexiones , relativas á las empresas ó insignias de la ilustre familia de que trato. El mas antiguo blason de la casa fué un montecillo dorado con una flor de tres hojas sobre la cumbre ; flor que no puede confundirse con la de las lises de Francia , así porque sus hojas son mas derechas , y de formacion diferente , como tambien porque se usó en Cataluña mas de cien años antes , y por ventura doscientos. Los Claromontes de las Galias , divididos en varias ramas , dexaron con el tiempo su antiguo escudo por otros mas recientes , tomando unos tres cabras , otros seis faxas , y otros dos llaves cruzadas al modo de las del Papa. El origen de este último blason , que es el que pasó á Italia con la familia , fué la concesion , que se hizo de él á *Sibaldo Claromonte* , Confalonier ó Alferez mayor de su

Santidad , por haber defendido en las guerras de las dos Sicilias el partido de Roma , y de Francia contra los Aragoneses. Los Claromontes de Napoles y Cesena quitaron de su escudo de armas las llaves pontificias , y pusieron en su lugar las tres cabezas de moros , que todavia llevan , símbolo muy conocido del pueblo de los mahometanos , pues moros vulgarmente se llaman , y moros se pintan , aunque no lo sean todos , ni por color , ni por patria. Y tuvieron para esto muy justas razones políticas ; porque siendo subditos y parientes de la Real Casa de Aragon , no debian por una parte ostentar una insignia que era materia de una funesta alianza con dicha casa ; y acordandose por otra parte de sus esclarecidos antepasados , que tantas victorias alcanzaron contra los moros en las gloriosas guerras de los Condes de Barcelona , padres de sus Reyes de Napoles , escogieron las armas arriba dichas , que eran sin duda las mas proporcionadas para dar á un mismo tiempo el debido honor á la verdad , el justo homenaje á sus príncipes , y la merecida gloria á su propia familia : y me subministran con esto mismo los Claromontes de Cesena otro nuevo argumento para tenerlos por hijos de aquellos esforzados Barceloneses , de quienes antes alegué tan auténticas memorias , y tan gloriosas.

19. Ni paso de aqui mas adelante , como pudiera , texiendo la historia cronológica

de la Casa desde el siglo quince hasta el nuestro , porque habiendo cumplido con mi intento , dexo este segundo cuidado á la ciudad de Cesena , dichosa madre de tan ilustres hijos. Me doy por satisfecho con haber probado que la familia de los Claromontes era ya noble en Cataluña por lo menos desde el siglo decimo ; que en el onceno tenia un lugar eminente en Barcelona entre las principales y magnaticias : que conocida en Francia desde los primeros años del duodecimo , subió desde luego á las mas elevadas dignidades : que pasó por deseo de gloria á los Reynos de Napoles y Sicilia , cerca de los últimos del decimotercio : que habiendose despues engrandecido por medio de sus enlaces matrimoniales con las Reales Casas de Hungría y Aragon , llegó finalmente poco antes de la mitad del siglo quince á la ciudad de Cesena ; donde habiendo conservado su antiguo lustre por tres siglos y medio , ha merecido por último , que la ensalce Dios en la tierra con los divinos honores del Supremo Pontificado.

Noticias comunicadas al Autor despues de la publicacion de la obra.

El Eminentísimo Señor Cardenal Erskine, varon muy señalado en Roma por su profunda doctrina , exquisita erudicion , y acertada prudencia , se ha dignado darme copia de un largo documento original con fecha de diez y

siete de junio del año del Señor de mil trescientos veinte y nueve; por el qual consta, que en dicho año y dia se tuvo en la ciudad de Osimo una junta imperial de todas las ciudades y villas de la provincia llamada Marca de Ancona, y se fixaron en ella las respectivas contribuciones en favor del Conde Don Juan de Claromonte, Marques y Gobernador Imperial de dicha provincia, y Mariscal de la Santa Iglesia Romana. Este Don Juan de Claromonte debe ser aquel mismo, que consiguió en Sicilia los honores de Conde, como dixe en el número 13.

El cultísimo varon Monseñor Piccolomini, y su menor hermano Caballerizo mayor de su Santidad, se han servido comunicarme noticias auténticas de Don Francisco Guillen de Claromonte, que fué nombrado en Roma Cardenal en 1503, y Obispo Tusculano en 1523, y murió en Aviñon en 1541. Es circunstancia muy digna de notarse la de haber llevado en sus armas este Cardenal las tres cabezas de moros, que dixe haberse introducido en Italia por los Claromontes de Cesena poco antes de la mitad del siglo antecedente. Las armas en la forma dicha se conservan todavia en el palacio Episcopal de Frascati entre los demas blasones de los Obispos Tusculanos.

s-
a,
l-
as
a-
la
el
es
l,
te
s-
le

ni-
or
ne
i-
en
u-
l.
de
las
in-
de
in-
se
pal
os



